



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

En la Universidad Nacional de General San Martín, a los 17 días del mes de diciembre de 2015, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se da comienzo a la Octava Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de General San Martín, en la Sala de Reuniones ubicada en el segundo piso del Edificio de Ciencias Sociales del Campus Universitario Miguelete de esta Universidad.

Se encuentran presentes el Decano del Instituto, Dr. Alexandre Roig, los Consejeros del claustro de docentes Dra. Silvia Hirsch, Dra. Laura Malosetti Costa, Dr. Máximo Badaró, Dra. Karina Bidaseca, el consejero del claustro estudiantil Martín Hornes, la Consejera del personal de administración y servicios Carol Baldeón Egusquiza, el Secretario Académico Dr. Ariel Wilkis, se encuentran presentes, además, el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel y el Secretario Legal y Técnico Abel González.

El Dr. Alexandre Roig agradece a todos por la asistencia y da comienzo formal a la Reunión solicitando a los integrantes del Consejo su conformidad para tomar registro de las reuniones mediante un dispositivo de grabación de audio, que facilite no solamente la confección de las actas sino también contar con una fuente fidedigna para despejar cualquier eventual duda.

Todos los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad que se realice el registro propuesto.

A continuación el Decano Alexandre Roig comienza a relatar a los presentes que se va a realizar la última reunión del Consejo de Instituto del año 2015, y que luego los docentes tienen previsto concurrir a una asamblea que se realizará en el mismo edificio. Se da comienzo a la aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2015. Dada la aprobación del acta, ya que ninguno de los presentes tiene nada que objetar, se procede a comenzar con los temas correspondientes al orden del día.

Se le cede la palabra al Decano Alexandre Roig, quien presenta el primer tema, "Proyecto Convenio Marco Unsam-CENEP". El decano informa que tuvo una charla con la Dra. Marcela Cerruti para lograr un trabajo de mayor cercanía entre ambas instituciones. Toma la palabra el Secretario Académico, Dr. Ariel Wilkis, y detalla que el CENEP es el centro de estudios sobre población y demografía más importante de Argentina. Es coordinado por la Dra. Marcela Cerruti, Docente titular concursada del instituto, entre otras figuras que se destacan.

Toma la palabra el Decano Alexandre Roig, quien comenta a los presentes que la Dra. Cerruti va a estar a cargo del rearmado del taller metodológico de las carreras de grado con el objetivo de reforzar la formación en este área. Agrega también que esta colaboración puede abrir puentes para la participación de estudiantes en investigaciones del CENEP. Por último el Decano destaca la importancia del acuerdo para el IDAES. A continuación se aprueba su elevación a consejo superior.

Se continúa con el próximo tema del orden del día, correspondiente a la Propuesta de Reglamento de Sabáticos. Hace uso de la palabra el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel, que comienza a dar la explicación del mismo. Indica que después de su tratamiento en el Consejo de Instituto este tema se presentará en la asamblea docente posterior.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

El estatuto de la UNSAM prevé en el art. 27 la posibilidad de tomarse un año sabático. El Dr. Noel aclara que ninguna unidad académica lo ha utilizado, pero le parecería de importancia reglamentarlo a fin de lograr una mejor organización, ya que hay muchos profesores en condiciones de tomarse licencias con o sin goce de sueldo. Es posible solicitar año sabático para estadías de investigación, estadías de campo o perfeccionamiento. Los requisitos que se necesitan son los siguientes: la solicitud debe realizarse al inicio del cuatrimestre, con un cuatrimestre de anticipación, cada seis años continuos de desempeño docente puede solicitarse hasta un año sabático (no acumulable). Se encuentra abierto para docentes ordinarios, no para auxiliares ni para Jefes de Trabajos Prácticos. Toma la palabra la Consejera del Claustro Docente Dra. Karina Bidaseca, quien consulta sobre la metodología para la solicitud de los años sabáticos. Retoma la palabra el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel, quien le informa que si se presenta una propuesta de sabáticos, la misma será evaluada por la Secretaria de Investigación y por la Secretaria Académica. Ante cada propuesta se evaluará la consistencia de la misma y si es practicable en ese momento a fin de evitar inconvenientes. Luego de la evaluación la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación pueden decidir si aceptar o rechazar la solicitud y elevarla a Consejo de Instituto. Toma la palabra el Dr. Máximo Badaró quien acota que el período solicitado podría ser divisible por semestres, a lo que el Dr Gabriel Noel aclara que no lo habían pensado, ya que en el estatuto de la Universidad no se prevé esto. El requisito es que tiene que ser un año pero no acumulable, se genera un intercambio de opiniones sobre el tema entre los presentes. Se le cede la palabra a la Consejera del Claustro docente Dra. Laura Malosetti, que consulta si es posible tomar una parte al finalizar el año y la otra al comienzo del próximo. El Dr Gabriel Noel aclara que esto es posible, siempre que la licencia sea continua se puede solicitar, por ejemplo, segundo cuatrimestre de 2015 y primer cuatrimestre de 2016. Se realiza un debate entre todos los consejeros. Se había pensado en su momento, una propuesta flexible, pero esto no coincide con el estatuto que es muy rígido por tratarse de un régimen con goce de sueldo.

Toma la palabra el Secretario Académico, Dr. Ariel Wilkis, quien opina que hasta la fecha este sistema funcionaba pero no formalmente como año sabático, sino a través de arreglos informales. Esto traía desventajas e implicaba mucha responsabilidad ya que no se llevaba un orden ni control estricto. A continuación el Consejo de Instituto aprueba la elevación de la propuesta a Consejo Superior.

Luego toma la palabra el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel, indica que el año sabático se puede utilizar no para la docencia, sino para escribir y editar un libro, para perfeccionarse, etc. Comienza un debate entre los presentes sobre el tema.

Se procede a tratar el último tema del orden del día "Maestría en Desarrollo Económico (MDE). Propuesta de creación del Centro para el análisis del desarrollo Económico Latinoamericano (CADEL)". Toma la palabra el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel, quien informa que el mencionado centro estaría conformado por unos 6 o 7 investigadores del Conicet. En total, el equipo tendría unos 15 integrantes, incluyendo becarios, tesistas, alumnos de maestría, etc. Este centro todavía no está reglamentado. Se decide aprobar los lineamientos generales del centro y solicitarle a los integrantes del mismo que elaboren una propuesta para presentarlo ante el Consejo Superior.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Toma la palabra el Decano Dr. Alexandre Roig, quien aclara que hay 5 o 6 proyectos de centros y, como novedad, se va a proponer un nuevo centro africano en Sociales, lo cual le va a dar una densidad a la investigación, apoyo académico, una mesa de trabajo más ordenada. El Dr. Roig expresa que en su opinión los centros tienen que ser la nueva referencialidad para los investigadores. También expresa que es necesario abrir un debate sobre la dimensión y las funciones de los centros de investigación, y que también se requiere una mayor rotación de los investigadores en las funciones de coordinación de los mismos.

Acto seguido toman la palabra los consejeros del claustro docente Dra. Silvia Hirsch y Dr. Máximo Badaró, en su carácter de coordinadores del Centro de Estudios en Antropología. Expresan que están de acuerdo en que es necesario resignificar el Centro y renovar a sus integrantes, reglamentarlo y definir criterios. Aclaran que hay muy pocos centros aprobados por el Consejo Superior.

A continuación toma la palabra el Decano Dr Alexandre Roig, quien comenta que también es necesario lograr un mayor grado de rotación en los directores de las carreras de posgrado. Hay que pensar en una idea de rotación, sin que atente contra referencialidades de tipo académica. Se genera un intercambio de opiniones, durante el cual la Dra. Laura Malosetti indica que en ciertos lugares la rotación es necesaria, ya que ayuda el establecimiento de criterios compartidos. Hace uso de la palabra la Dra. Karina Bidaseca, quien propone establecer formalmente un mandato de dos años para la dirección de las carreras de posgrado, al término de los cuales puede elegirse un nuevo director o renovar el mandato del existente. Los integrantes del Consejo están de acuerdo en retomar este asunto en 2016 a fin de poder encontrar la mejor forma de organización.

Siendo las 15:04 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Decano Dr. Alexandre Roig agradece a los presentes y da por finalizada la Octava Reunión Ordinaria del año 2015 del Consejo de Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.